

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 9 horas con 15 minutos del día 3 de julio del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase de lista; ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informa que se encuentran las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina; por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pediré a la Secretaria que proceda que proceda a dar lectura en el orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 26 de junio de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la instalación de la Cátedra Extraordinaria Alan Turing y se nombra al doctor Oscar Raúl Puccinelli como el primer beneficiario para el año 2024.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, respecto del conocimiento, discusión y votación del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX1902/2024, así como la denuncia por incumplimiento de la Ley de Transparencia identificada con la clave DLT1398/2024.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento en juicio de amparo.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 146 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.
10. Asuntos generales con la inscripción previa de asuntos generales por parte de la Comisionada Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Le preguntaría a las comisionadas, comisionados si desean incorporar algún asunto a la orden del día.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días. Muchas gracias, Presidente.

Para asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte de actividades, el número 23 del equipo de Estado Abierto, con énfasis en el programa de evaluación 2024, 2025.

También hacer la entrega del informe de la Comisión Internacional al Primer Congreso de Estado Abierto y Gobernanza, así como la invitación a cuentacuentos por la apertura.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente. Muy buenos días tengan todas y todos, a quienes nos siguen a través de la red digital de la INFO Ciudad de México.

Quisiera inscribir en asuntos generales la premiación, lo que tiene que ver con la premiación de Sociedad Abierta en el Primer Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza realizado en Costa Rica.

También mi asistencia al lanzamiento de Encuentros, Inteligencia Artificial, Hoja de ruta para México, el SandBox regulatorio para la IA en México y Panorama de la IA en México, en la Embajada británica de nuestro país.

También mi asistencia al Taller Virtual para la Protección de los Datos Personales de la comunidad LGBTTTIQ+, y una invitación a participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024, Presidente, compañeras.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

En mi caso también inscribo asuntos generales relativos e institucionales y el Sistema Nacional de Transparencia.

Y una vez suscrito, le pediré a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

No se escucha, Comisionada.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le pediría a la Secretaria Técnica que nos sirva llevar a cabo la exposición correspondiente, que es el proyecto de acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 26 de junio del año 2024 y más bien en este punto, si no hubiera alguna intervención, le pediría más bien a la Secretaria que lleve a cabo la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto 4.º del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la instauración de la Cátedra Extraordinaria Alan Turing y se nombra al doctor Oscar Raúl Puccinelli Parucci como el primer beneficiario para el año 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras.

De conformidad con los artículos 53, fracción 6.^a y 100 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, así como el 12 fracción XVI del Reglamento Interior de este órgano garante, se tiene la atribución de promover con instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad civil, toda actividad que fortalezca los derechos de acceso a la información y el de la protección de los datos personales, mediante mecanismos y acciones que permitan posicionar y fortalecer la identidad del Instituto.

Lo anterior se alinea con el programa operativo anual de este año, el cual establece en sus objetivos estratégicos, la consolidación de los derechos y materias competencias del INFOCDMX a través de la socialización y sensibilización a la población de la Ciudad de México y a sectores específicos, incluso especializados, por lo que en el mismo se previó como acción competencia de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica para incentivar la relación con diversos sectores de la población, generando espacios de apertura crítica para fortalecer la cultura de la transparencia, la privacidad y la rendición de cuentas.

Motivos por los cuales se propone a este Pleno la instalación de la Cátedra Extraordinaria Alan Turing, misma que busca reconocer de manera honorífica el trabajo académico, publicaciones, aportaciones, trayectoria y especialización en las materias Competencia del INFO Ciudad de México, de las personas beneficiarias las cuales serán propuestas por conducto de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica para ser votadas por el Colegio, por este colegiado, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la investigación entre la población capitalina y nacional de las materias que tutelan vinculados con la inteligencia Artificial.

Cabe señalar que se escogió este nombre porque, Alan Turing, como ustedes saben, fue entre otros más, un matemático lógico informático teórico criptógrafo británico que es considerado el padre de la inteligencia artificial por sus investigaciones, además de un artículo que para su época resultaba más que prometedor y lo fue.

Maquinaria computacional e inteligencia, donde comienza a preguntarse si las máquinas pueden pensar. Ello si tomamos en consideración que actualmente la inteligencia artificial ha cobrado una gran relevancia a nivel planetario, pues son muchas sus ventajas, pero no debemos olvidar que también muchos sus retos.

Es así que justamente la interacción del ser humano y particularmente a través de los datos personales es inevitable atender justamente estos retos que representa en su tratamiento, manejo, transparencia y seguridad, lo cual puede implicar afectaciones a la auto (Falla de audio) ...en la normativa, a la intimidad, a la privacidad y a la dignidad misma de las personas.

Estas razones por las que se propone como primer beneficiario también al doctor Oscar Raúl Puccinelli Parucci para el 2024, es que como sabemos, cuenta con todas las competencias, credenciales y experiencia, ya que además ha contribuido en el ámbito internacional al estudio, entendimiento y desarrollo de las materias que hoy estoy señalando y de manera particular la relación que existe entre la protección de los datos personales y la inteligencia artificial.

Lo anterior, como abogado de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, doctor en Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires, también en Argentina. Autor, coautor y colaborador de numerosas obras, destacándose entre sus libros de autoría exclusiva Derechos Humanos y SIDA, Habeas Data en Iberoamérica, protección de datos de carácter personal y el juicio de Habeas Data.

Además de ser miembro de la Red Global de Derechos Humanos Digitales y vicepresidente de la Red Académica Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información Pública, entre otras organizaciones académicas y no gubernamentales.

Por las consideraciones ya expuestas, se propone primero la instauración de la Cátedra extraordinaria Alan Turing y como primer beneficiario a el doctor Oscar Raúl Puccinelli Parucci para el año 2024 desde el INFO Ciudad de México.

Muchas gracias, Presidente, compañeras. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y felicidades por el impulso de esta idea tan innovadora y también felicitar al doctor Oscar Puccinelli, que sin duda ha sido un gran aliado del INFO de la Ciudad de México también.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría que lleve a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y comisionados, en relación con el punto 5.º del orden del día, se pone a su consideración la excusa del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, respecto del conocimiento, discusión y votación del recurso de revisión 1902/2024 y la denuncia de la Ley de Transparencia 1398/2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Si no hubiese alguna intervención, le pediré recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de la excusa presentada por el Comisionado Bonilla del expediente del recurso de revisión 1902 y la denuncia 1398, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo 4.º del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación el Comisionado Bonilla.

Comisionadas y Comisionado. Le solicito expresar el sentido de su voto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa del Comisionado Bonilla.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Es el desahogo del proyecto de resolución en cumplimiento a un juicio de amparo.

Le pediría a la Secretaría Técnica que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados en relación con el punto 6.º del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente 136 del 2022 y acumulados de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le pediría llevar a cabo la exposición correspondiente de los recursos de revisión en materia de solicitud de acceso, cancelación y oposición a datos personales.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 7.º del orden del día, se ponen a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 159 de la Alcaldía Tláhuac, 165 de la Policía Auxiliar, 166 del Instituto Electoral de la Ciudad de México y 167 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente de datos personales 160 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados se ponen a su consideración dos proyectos de resolución, uno con el sentido de modificar y el otro con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes de datos personales 132 de la Secretaría de Movilidad y 148 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y continuamos con el siguiente punto del orden del día, corresponde al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 8.º del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 2705 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2783 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2794 de la Secretaría de Salud; 2798, 2799, 2803 y 2982, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2801 y 3147 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2871 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 2892 de la Policía Bancaria Industrial; 2897 de la Alcaldía Xochimilco; 2966 y 2974 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 3063 y 3065 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 3068 de la Alcaldía Benito Juárez; 3074 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 3075 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 3077 de la Alcaldía Gustavo Madero y 3083 del INFO Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 39 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por improcedente, 20 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, tres con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y 15 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y dar vista.

Son los expedientes 2578 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2458, 2533 y 2653 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2468 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 2500 de la Alcaldía Iztacalco; 2509 y 2576, de la Secretaría de la Contraloría General; 2553 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2584 y 2643, de la Secretaría del Medio Ambiente; 2593 de la Alcaldía. Gustavo Madero; 2619 de la Alcaldía Tláhuac; 2621 de la Alcaldía Milpa Alta; 2639 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2688, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 2691 de la Alcaldía Xochimilco; 2742 de la Alcaldía Benito Juárez; 2747, de la Policía Auxiliar; 2763, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2782, de la Secretaría de Salud; 2470 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2515 de la Alcaldía Coyoacán; 2640 de la Secretaría de la Contraloría General; 2529, 2540. 2589, 2616, 2701, 2715, 2716, 2724, 2749, 2751, 2785, 2789, 2790, 2809 y 2810, todos ellos del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Bueno, ¿algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del recurso 2763/2024 y es en torno a información que se solicitó a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En este caso solicitaron información sobre el cumplimiento del punto 4.º de la Recomendación 15/2016, emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual establece que el personal del Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil de la Fiscalía deberá recibir capacitación sobre la atención a niñas y niños que tiene alguna discapacidad con un enfoque en derechos humanos.

La Fiscalía respondió que no tenía atribuciones para dar atención a lo solicitado e indicó que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad era la encargada de ello.

La persona se quejó ante este órgano garante por señalar que la respuesta fue incompleta, ya que consideró que la Fiscalía podría dar respuesta sobre el estatus del cumplimiento de la recomendación.

En el análisis elaborado por la ponencia a mi cargo, encontramos que en la queja a la persona resulta válida. En su solicitud se buscaba entender el cumplimiento específico de la recomendación mencionada.

La respuesta inicial de la Fiscalía no atendía de manera plena la solicitud al omitir detalles sobre la implementación y el estatus de la capacitación recomendada. Sin embargo, durante el proceso de estudio del caso, la Fiscalía General capitalina emitió una respuesta complementaria en la que entregó información adicional con la que demostró que la capacitación se llevó a cabo y proporcionó detalles sobre cómo se implementa dicha recomendación.

Nos interesa destacar este caso debido a la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas en el cumplimiento de recomendaciones en materia de derechos humanos, especialmente aquellas que involucran a personas en situación de vulnerabilidad como niñas y niños con discapacidad.

La recomendación a la que se refiere la solicitud es un caso que comenzó en 2012 cuando se negó la atención en el Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil al hijo de una trabajadora del entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

A pesar de los diagnósticos médicos y la insistencia de la madre, el centro argumentó que no contaba con la infraestructura ni el personal capacitado para atender al niño, quien había sido diagnosticado con trastornos del espectro autista.

Fue hasta 2016 que la Comisión de Derechos Humanos de la capital resolvió que el CENDI de la Procuraduría faltó a su obligación de brindar acceso efectivo a una educación inclusiva, ya que no ofreció opciones para incluir al niño en el ambiente educativo.

Además, encontró que no se llevaron a cabo los ajustes razonables necesarios ni se buscó la coordinación y cooperación con otras instancias gubernamentales o bien de sociedad civil.

Como parte de la reparación del daño Se ordenó la indemnización para las víctimas por medio del acceso a la rehabilitación, así como una garantía de no repetición. Esto incluyó también armonizar manuales administrativos y normatividad aplicable al centro pedagógico, así como capacitar al personal que brinda cuidados y atenciones a niñas y niños usuarias con discapacidad con un enfoque de derechos humanos.

Más allá de atender un caso en particular, la recomendación se orienta en proteger los derechos de las personas menores de edad con discapacidad para acceder a la educación en condiciones de igualdad y no discriminación. Datos de la UNICEF indican que en América Latina hay más de 19 millones de niñas y niños con discapacidad y siete de cada diez de ellas no asisten a la escuela. A nivel nacional, más de 6.6 millones de personas viven con alguna forma de discapacidad, mientras que en la Ciudad de México 1.7 millones, es decir, el 18.5% de la población se encuentra en esta situación.

Los datos también reflejan que este importante sector de la sociedad no cuenta con las condiciones para ejercer sus derechos de forma plena. Por ejemplo, el CONEVAL reportó en 2018 que 80 mil 628 personas con discapacidad en edad escolar no asisten a la escuela, lo que resulta en un rezago educativo aproximadamente cuatro veces mayor que el de las personas sin discapacidad.

Como vemos, la recomendación 15/2016 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México es de gran relevancia porque aborda el derecho a la educación en condiciones de igualdad y no discriminación para personas menores de edad con discapacidad.

La transparencia en cómo se abordan y resuelven estos casos es vital para la rendición de cuentas. Saber cómo y de qué manera se cumplen las recomendaciones de los organismos de derechos humanos fortalece la confianza en las instituciones y promueve, por supuesto, una cultura de derechos.

Este caso también destaca la urgencia de implementar un sistema de cuidados inclusivo en la Ciudad de México que justo responda a necesidades de las personas con discapacidad y sus entornos cercanos para asegurar su plena inclusión y participación en la vida social.

Por lo anterior, se propone a este colegiado justo sobreseer por quedar sin materia, ya que la respuesta complementaria proporcionada durante el trámite del recurso atendió de forma satisfactoria la solicitud inicial.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en este bloque hay un, si no me equivoco, hay un voto diferenciado...

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí, son 15.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Hay 15 concurrentes es el 2529, 2540, 2589, 2617, 2701, 2715, 2716, 2724, 2741, 2751, 2785, 2789, 2790, 2809, 2810. En todos estos emitiré un voto concurrente por los argumentos que expresamos en sesiones previas en cuanto a la metodología que se emplean en el análisis de estos recursos de revisión, ya que desde nuestro punto de vista sí tendría que estudiarse la respuesta que entregaron de de manera eh extemporánea.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Si, también en este caso, digamos, me sumaría a lo expuesto por usted en este bloque de expedientes por lo que hace a los recursos 2540, 2715, 2724, 2785, 2790 y 2810; todos este año, mantendría el sentido y estudio propuesto.

Asimismo, respecto de los recursos 2529, 2589 y 2616; al igual que el 2701, 2716, 2749, 2751, 2789 y 2809; todos este año también, propuestos por la Comisionada Enríquez, acompañaría los proyectos en los términos presentados.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Aprovechar, porque no los había saludado propiamente a todos los que siguen esta transmisión, me da mucho gusto saludarles, también a mi

compañera y a mi compañero Julio César, a ti también, Comisionado Presidente.

Comentarles que en este bloque, justamente, al igual que lo hizo el Comisionado Bonilla, yo sostendría en lo que se refiere a mis proyectos, que son los recursos eh 2529, igual todos son 2000, sería el 529, 589, 616, 701, 716, 749, 751, 789 y 809 todos también /2024. Sostendría el sentido que se propuso y de igual modo acompañaría los referidos por el Comisionado Bonilla, que son los proyectos que cayeron en su ponencia, referidos como 2540, todos son igualmente 2000, 715, 724, 785, 790 y también el 810, todos /2024; por coincidir en este sentido de sobreseimiento de los recursos por quedarse en materia y dar vista.

Todos lo anterior pues con el criterio que ya se ha expresado en otros plenos por parte de una servidora, de las razones por las cuales tendría que tener este sentido y no los propuestos, en su caso, por los demás colegas.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Si están de acuerdo, este recabamos la votación de estos bloques, de este Bloque y después los demás recursos de revisión.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos de revisión 2529, 2540, 2589, 2616, 2701, 2715, 2716, 2724, 2749, 2751, 2785, 2789, 2790, 2809 y 2810, por lo que le solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar que es un ordena y dar vista. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente en dichos recursos de revisión, ya que no comparto la metodología empleada.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos de revisión mencionados sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 24 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración. 20 proyectos de resolución, 17 con el sentido de confirmar y tres con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 1902 del INFO Ciudad de México; 2012 y 2754 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2435, del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 2443 y 2579 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2511, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2596 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 2635, de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2658, 2662, 2664, 2665, 2667, 2668, 2677 y 2678, todos ellos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2430 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 2520, del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 2581, de la Comisión de Derechos Humanos de... y 2581, perdón, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, en el presente bloque se encuentra el Proyecto de Resolución 1902, mismo en el que el Comisionado Bonilla formuló una excusa, por lo que procederé a recabar la votación primero de ese recurso de revisión y de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo 4.º y 23, párrafo 4.º del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, queda excluida de dicha votación el Comisionado Bonilla.

Procede a tomar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 19 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 37 proyectos de resolución, 32 con el sentido de modificar; uno con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo, sobreseer por improcedente; tres con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 1947 de la Secretaría de Movilidad; 1952, del Organismo Regulador de Transporte; 2152 y 2531 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2157 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2207, del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 2242 de la Alcaldía Tláhuac; 2247 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2410 y 2526, del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2429, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2437 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 2455 y 2519 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 2498, 2632 y 2814 de la Alcaldía Iztacalco; 2503, del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México; 2510, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2530, de la Alcaldía Coyoacán; 2556, de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 2559 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2561, del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 2571, 2686 y 2687 del Sistema de Transporte Colectivo; 2592 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2717, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2725 del Congreso de la Ciudad de México; 2733 del Alcalde Benito Juárez; 2743 de la Autoridad del Centro Histórico; 2774 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 2506 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2508 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2566 del Congreso de la Ciudad de México, 2573 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y 2453 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En este bloque si no hay algún otro Comisionado, me gustaría llevar a cabo la exposición de tres recursos de revisión que se encuentran relacionados entre sí y en el cual invitaría a la licenciada Claudia Miranda González que pueda exponer los recursos de revisión 2252, 2242 y 2247, todos del año 2024, correspondientes a tres alcaldías; Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza.

Adelante, Claudia Miranda.

C. CLAUDIA MIRANDA.- Buenos días, Comisionado Presidente, Comisionadas Ciudadanas, Comisionados Ciudadanos, Secretaría Técnica y Público que nos acompaña.

Me permito exponer los proyectos de resolución de los recursos de revisión 2152, 2242 y 2247 de 2024, por los que se proponen modificar las respuestas de las alcaldías Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza, respectivamente, en su calidad de sujetos obligados a solicitudes de acceso a la información pública.

La persona recurrente requirió información sobre el número, ubicación y quejas relacionadas con campamentos y concentraciones de personas migrantes de 2023 y 2024, así como conocer si existe colaboración con asociaciones civiles, autoridades migratorias, políticas públicas, apoyos económicos, programas y unidades administrativas responsables encargadas o facultadas para atender a la población migrante.

En respuesta, las alcaldías Miguel Hidalgo y Tláhuac manifestaron su incompetencia para pronunciarse y remitieron las solicitudes a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a través de la Plataforma Nacional de Transparencia para su Atención.

Por su lado, la Alcaldía Venustiano Carranza procedió a orientar a la persona recurrente para que presentara una nueva solicitud ante el Instituto Nacional de Migración.

En consecuencia, la persona recurrente se conformó por la manifestación de incompetencia de los sujetos obligados en los tres casos. En la etapa de alegatos, las tres alcaldías señalaron que dentro de sus estructuras orgánicas no cuentan con unidades administrativas para atender a las personas migrantes o con funciones en materia migratoria, de acuerdo con sus manuales administrativos.

De forma particular, la Alcaldía Venustiano Carranza, a través de Subdirección de Poblaciones Prioritarias, informó que ha detectado dos concentraciones de personas migrantes, proporcionando la ubicación de estos y que han atendido a través del programa Bienestar para la Atención y Alimentación. Agregando que no tienen colaboraciones con autoridades migratorias o asociaciones civiles.

Sin embargo, del estudio de los expedientes advierte que de acuerdo con la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, éstas tienen competencia para reservar, presentar, perdón, los intereses de la población en su ámbito territorial, promover una relación de proximidad y cercanía del

gobierno con la población, facilitar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones y en el control de asuntos públicos. Procurar y promover la calidad de los espacios públicos y que cuentan con facultades en materias como desarrollo económico, social, rendición de cuentas y participación social, entre otras.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece que a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social le corresponde formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones que promuevan la igualdad y combatan la discriminación, exclusión social, violencia, maltrato, abuso, garantizando el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, de los derechos humanos y libertades fundamentales de los grupos sociales de atención prioritaria, entre los que se encuentran a las personas migrantes.

Esta Secretaría de Inclusión y Bienestar, a través de su Subdirección de Migrantes, ofrece apoyo en salud, justicia, educación, albergue temporal e identidad. En este último específico trámites de regularización y estancia migratoria, además de coadyuvar con la vinculación con instancias como el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones y Organizaciones de la Sociedad Civil.

De igual forma, a la Secretaría de Gobernación le corresponde atender las demandas, peticiones, conflictos y expresiones de protesta social que se realicen en la vía pública a través de acciones de diálogo y concertación y mecanismos de gestión social para canalizar la demanda ciudadana y que ésta sea atendida y resuelta por las áreas competentes. Y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana es competente, de acuerdo con su Ley Orgánica para realizar dispositivos especiales de control y vigilancia en concentraciones humanas en vía pública y brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones, así como las que estas puedan ser afectadas en el desarrollo de sus actividades.

Finalmente, por lo que respecta a la competencia y orientación a las instancias de orden federal, se destaca que el Instituto Nacional de Migración, de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación, cuenta con atribuciones para analizar, opinar e implementar estrategias, programas, proyectos, directrices, procesos y procedimientos para la protección y respeto de los derechos humanos de los migrantes, en colaboración con las áreas competentes, así como para coordinar y supervisar los lineamientos, estrategias y programas de protección a

migrantes y la prestación de los servicios que brindan los grupos de protección.

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, quien es la responsable de conducir la política en materia de personas refugiadas con protección complementaria y la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otros aspectos, se encarga de la regulación administrativa tendiente a mejorar los servicios consulares y migratorios, razones por las cuales se propone modificar las respuestas a efecto de que se lleve a cabo una búsqueda exhaustiva de la información en todas las áreas que se estime incompetentes, dentro de las cuales no se podrá omitir a las unidades administrativas de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, así como realizar las remisiones y orientaciones correspondientes para la atención integral de las solicitudes.

Muchas gracias por su atención.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Efectivamente, quisimos llevar a cabo la exposición de estos recursos de revisión porque una persona solicitante, ahora recurrente, le interesa obtener información relativa a los programas, relativa también a la ubicación, quejas relacionadas con campamentos y concentraciones de personas migrantes.

Y si bien, en la propia exposición que se acaba de realizar, las alcaldías señalaron contar con incompetencia por ser esta información de índole o de competencia federal, principalmente a través del Instituto Nacional de Migración, de la Comisión Mexicana de Refugiados, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y que pudieran obtener otras o tuvieran otras organizaciones.

En el caso de las alcaldías, hubo una de ellas que sí señaló que ha detectado dos concentraciones de personas migrantes y proporciona la ubicación de éstos y que se han atendido a personas a través del Programa de Bienestar para la Atención y Alimentación.

En este caso, valga la pena señalar que si bien sí la mayoría de la competencia de esta temática relacionada con migración es federal, las propias alcaldías cuentan dentro de su estructura con alguna unidad o alguna dirección, una Unidad Administrativa de Participación Ciudadana y Desarrollo Social que pudiera poseer algún tipo de información como algún, como una de las alcaldías, así lo refirió.

Adicionalmente, es importante que cuando se trate de una información que no corresponde al ámbito local, ésta sea o más bien la propia, el propio

sujeto obligado, orienta de manera adecuada al propio recurrente para que así pueda obtener la información solicitada.

Sabemos que el tema de migración es un tema de interés que consideramos que debía exponerse en este recurso de revisión y también consideramos la colaboración para en la temática de migración debe ser, por un lado sí de ámbito, en el ámbito federal, pero alguna información también poseer el ser poseerá en el ámbito local a partir de la propia política pública que se desarrolle, ya que los asentamientos, los campamentos y concentraciones de personas migrantes, pues se realizan en diferentes alcaldías o en el caso de otras entidades federativas en sus respectivos municipios y que se pudiera ir generando algo de información relativa a.

Entonces, es el recurso, son los recursos de revisión que quisimos exponer y la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez también desea llevar a cabo la exposición de un recurso de revisión.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, ciertamente yo también en este Bloque quiero aprovechar para compartirles un recurso, es el recurso 2566/2024. Este se interpuso en contra del Congreso de la Ciudad de México y voy a hacer la presentación de la mano del licenciado Arturo Méndez, integrante de mi ponencia, proyectista, por lo que de conformidad con nuestro artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno, le voy a pedir al licenciado Arturo que haga la exposición que corresponde.

Adelante, Arturo.

C. ARTURO MÉNDEZ.- Muchas gracias, Comisionada. Buenos días, comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto y público en general.

Me permito contarles lo que se ha resuelto en el Recurso de Revisión identificado INFOCDMX/RR.IP2566/2024 interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México.

En este recurso de revisión una persona, como ustedes y como yo, le preguntó al Congreso el total de diputadas y diputados indígenas electos y en funciones del año 2021 al 2024, desglosado por lengua, comunidad o pueblo de origen, partido que representa el total de iniciativas propuestas y el tipo de comisión parlamentaria en la que participan.

El Congreso de la Ciudad de México en su respuesta se declaró incompetente para conocer y dar información de interés del particular y realizó la remisión de la solicitud al Instituto Electoral de la Ciudad de México. Lo anterior manifestando que el Instituto Electoral es el que cuenta con los lineamientos para la postulación de Diputaciones de la Ciudad de México en el proceso electoral ordinario 2023-2024 y que en su título tercero contempla acciones afirmativas en las cuales establece que son los partidos políticos los que deben tomar en consideración estas acciones para el registro de sus candidatos ante el Instituto Electoral.

El particular, al haber tenido conocimiento de esta respuesta, se han inconformado por la declaración de incompetencia de este sujeto obligado y realizó una pregunta nueva al interponer su recurso de revisión.

El sujeto obligado en sus manifestaciones, alegatos y respuesta complementaria, entregó al particular un listado con el total de iniciativas presentadas desde el año 2021 al 2024, sin distinguir si esas iniciativas fueron presentadas por diputadas y diputados de origen indígena, por lo que su respuesta complementaria no satisfacía lo peticionado por el particular.

Ahora bien, durante el análisis del presente recurso, esta ponencia localizó el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual en su artículo 5.º establece los derechos de las y los diputados y en la fracción XXI dice que quienes pertenezcan a una comunidad indígena tiene derecho a ejercer sus derechos lingüísticos, participando en tribuna y demás espacios legislativos en su lengua materna y el Congreso deberá facilitarles la traducción simultánea, así como los servicios de interpretación u otros medios que consideren adecuados.

Por lo que esta ponencia concluyó que si bien el Congreso de la Ciudad de México, a través de su reglamento, contempla derechos de los y las diputadas que pertenezcan a una comunidad indígena, también lo es que no se localizó una obligación, por lo que debiesen de contar con esta información, ya que el uso de esos derechos es a petición de las y los diputados de ejercerlos.

Adicionalmente, y de conformidad con los lineamientos para la postulación de candidaturas a Diputaciones de la Ciudad de México en el proceso electoral ordinario 2023-2024, establece que son los partidos políticos los que deben tomar en consideración acciones informativas para el registro de estas candidaturas ante el Instituto Electoral, por lo que son los partidos políticos los que cuentan con competencia concurrente para conocer lo peticionado.

Por lo anterior, esta ponencia resolvió sobreseer los requerimientos novedosos respecto a la pregunta nueva que realizó el particular en su recurso de revisión y modificar la respuesta del sujeto obligado, a efecto de que éste deba de realizar una remisión a los partidos políticos de la Ciudad de México y adicionalmente deberá realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos a fin de dar respuesta a los pedimentos informativos faltantes en la solicitud de información, así como entregar los nombres de las y los diputados que sean indígenas, a fin de que la persona recurrente pueda tener conocimiento de las iniciativas y las comisiones en la que pertenecen y en caso de no contar con información, deberá manifestar el resultado de la búsqueda exhaustiva, fundando y motivando el porqué no cuenta con esta información.

Muchas gracias, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, gracias a ti, Arturo, muchas gracias.

Y bueno, el caso que hoy les exponemos nos parece relevante, en primer lugar, para reiterar a los entes públicos, a los sujetos obligados, la diferencia que hay entre una incompetencia y una inexistencia de la información y la importancia que tiene esta búsqueda exhaustiva en la atención a las solicitudes de información.

Por otro lado, también porque el tema es relevante, es relevante en cuanto a la representación de las comunidades indígenas en el Congreso de esta gran capital.

Y como bien ya les compartió Arturo, no obstante que desde la respuesta originaria y en la complementaria el Congreso, el Congreso se declaró incompetente para poder conocer sobre qué diputaciones son las que ostentan la calidad de indígena. Hay que decirlo, que el propio Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece en el artículo 5°, fracción e XXI, que es un derecho de las y los diputados del Congreso el poder participar en la tribuna y en demás espacios legislativos en su lengua materna, facilitando la traducción simultánea y los servicios de interpretación u otros medios adecuados cuando las y los diputados pertenezcan a una comunidad indígena.

Por lo que por reglamento el Congreso sí cuenta con competencias sobre lo peticionado. Sin embargo, como el mismo Reglamento lo establece, esta traducción se va a hacer a instancia de la parte, es decir, cuando el diputado o la diputada lo solicite. Así que a pesar de que el sujeto obligado tenga competencia, la información podría o no existir en los archivos de este sujeto, puesto que como tal no es una obligación per se que tenga que cumplir.

De ahí que les comentara que no es lo mismo una incompetencia que una inexistencia, porque una institución podría por norma tener la competencia para detentar algún tipo de información, pero no en todos los casos, a pesar de tener la competencia, tiene la obligación de tener esa información porque existen facultades potestativa, esto es que pueden ejercerlas o no ejercerlas y que para ello se requieren determinados supuestos.

Y por eso es que estamos proponiendo modificar la respuesta que en su momento dio el Congreso para que asuma la competencia, que haga una búsqueda exhaustiva en sus archivos y se pronuncie al respecto de las preguntas que les hizo la persona solicitante. ¿Por qué? Porque la representación legislativa de comunidades indígenas es algo muy importante para las personas votantes de estas comunidades y es trascendental conocer quiénes les representan y cómo poder tener acceso a las iniciativas legislativas que presentan estas personas. Y tendrían que estar actuando esas personas, estos legisladores y legisladoras de conformidad con los intereses de sus comunidades.

Además, esta información también nos permitiría o le permitiría a cualquier persona conocer si se están cumpliendo con los derechos constitucionales que ostentan las personas de los pueblos originarios, quienes hay que decirlo, además durante muchos años fueron excluidos.

Y este tema es relevante tan solo por mencionar en la Ciudad de México, habría que decirlo en el Instituto Electoral de la Ciudad y en la Secretaría de Barrios y Pueblos Indígenas reconocen la existencia de 50 pueblos originarios y ellos se contemplan en el ejercicio de los derechos políticos.

Y también el último censo que salió por parte del INEGI, el Censo de Población y Vivienda del 2020 nos dijo que en Ciudad de México había casi 300 mil personas que se identificaron como indígenas y esto implica que es arriba del 3%, poco más del 3% de los más de 9 millones de habitantes que tenemos en la Ciudad de México, al menos a ese a ese año, mientras que más de 124 mil personas, es decir, algo así como un 1.3% de los habitantes habla una lengua indígena,

Entonces, este porcentaje es un número importante. Se trata de minorías que cuentan con el derecho de representación política en el Congreso capitalino. Es importante que conozcamos quiénes son esos representantes, cuáles son sus iniciativas, ¿por qué? Porque todo ello incide directamente en la calidad de vida de las comunidades, particularmente de estas comunidades.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, compañera, compañero, muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz? Y de no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 37 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 18 proyectos de resolución, 15 con el sentido de revocar, dos con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 2127 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 2132 de la Alcaldía Iztapalapa; 2305 y 2767 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2469 y 2685 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2590 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2601 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2623 de la Alcaldía Tlalpan; 2644 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2692 y 2693 de la Alcaldía Xochimilco; 2711 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2740 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 2847 del Sistema de Transporte Colectivo; 2546 del Instituto de Vivienda de

la Ciudad de México; 2862 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 2628 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Son los expedientes 2885, 2339, 2699, 2713, 2719, 2720, 2788 y 2808, todos ellos del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2706, 2778 y 2779, del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, me gustaría señalar de manera muy respetuosa que me aparto de los recursos de la visión 2336, 2713, 2719 y 2788. En este bloque propondría revocar la respuesta del sujeto obligado y dar vista al Órgano Interno de Control, dado que ya hay una respuesta que si bien se emitió de manera complementaria, no atiende lo solicitado inicialmente. Y en el 2808 un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

Conociendo ya un poco la votación que se ha estado dando en este órgano garante en sesiones previas, y dado que no se comparte esta metodología

que proponemos, a efecto de no llegar a una tercera votación, me inclinaría por el sobreseimiento, por quedar sin materia en esto, en estos recursos de revisión que he enunciado y emitiría un voto concurrente expresando los motivos.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias.

También en este bloque de expedientes me apartaría del sentido propuesto en los recursos de revisión 2339, 2713, 2719, 2788 y 2808, todos de este año, en virtud de que, desde mi punto de vista, se debe sobreseer por quedar sin materia y dar vista, ya que como lo he expuesto anteriormente, a ningún fin práctico se llegaría a ordenar dar una respuesta que ya existe.

Es cuanto Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho Comisionado.

¿Algún Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente, gracias, Comisionado Presidente.

Nada más dejar manifiesto mi voto de criterio es en los recursos 2339, 2713, 2719 y 2788, así como el 2808, todos /2024, por considerar eh que bueno, debería tener un tratamiento diverso. Tendría que hacer un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, como se ha expresado en momentos previos.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Y de no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé entonces a recabar la votación de los recursos de revisión 2339, 2713, 2719, 2788 y 2808. Por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor y tres votos en contra de los cuales previamente la Comisionada Enríquez y el Comisionado Bonilla y también el Comisionado Presidente, expresaron los sentidos para los recursos de revisión.

En ese caso, sometería a su votación los recursos de revisión antes señalados con el sentido de sobreseer por quedar sin materia de vista.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordenar y dar vista y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor pero con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor los recursos de revisión 2339, 2713, 2719, 2788 y 2808, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava por considerar que son unos ordenas y da vista y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los seis proyectos de resolución restantes, por lo que por lo que les solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el 9.º punto del orden del día, digo con el... sí, 9.º punto del orden del día y corresponde a proyectos de resolución y denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la propia ley.

Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto 9.º de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar.

Es el expediente de denuncia 1417 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de infundada.

Son los expedientes de denuncias 1398, 1413 y 1426 del INFO Ciudad de México; 1416 de la Secretaría de Medio Ambiente; 1419 y 1421 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, en el presente bloque se encuentra el Proyecto de Resolución de Denuncia 1398, mismo en el que el Comisionado Bonilla formuló una excusa previamente.

En ese sentido, procederé a recabar la votación de dicho proyecto y quedará excluido de esta votación el Comisionado Bonilla.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los cinco proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Son los expedientes de denuncias 1422 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México y 1427 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y pasamos al último punto del orden del día. Y antes de llegar a ese punto, me gustaría exponer las cifras de esta semana. Estamos aprobando un total de 130 recursos de revisión, en los cuales en 20 casos se confirma la respuesta del sujeto obligado cuando en 43 se sobresee por quedar sin materia, es decir, se entregó la información; 39 se modifica, 20 se revoca y seis se ordena. 108 en total, en la que le damos la razón a la persona recurrente. 83.1% de nuestras resoluciones son a favor de la persona solicitante, ahora recurrente y siempre a favor del derecho de acceso a la información.

Le pediría a la Secretaria que pueda dar el uso de la voz en el orden en el que fueron enlistados. Creo que en un primer momento la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y en un segundo momento la Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí, en primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez y después de la Comisionada Nava.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, muchas gracias por el uso de la voz.

Y en esta ocasión pues compartirles algún par de actividades en las que hemos participado recientemente y también hacerles una invitación porque ya viene el 11 de julio, una más de las paradas de la caravana archivística, entonces para que tomen nota.

Empezamos por lo que ustedes ven en pantalla, que es justamente la presentación del libro de Revoluciones, pero ahora en Durango; hicieron un trabajo magnífico, fue el jueves 27 pasado a las 6 de la tarde en una librería, es la librería Ochoa, que está en la zona centro de Durango y se enmarcó en los festejos de 20 aniversario de del Instituto del IDAIP.

Ahí nos acompañó, por supuesto la Comisionada Presidenta, también estuvo la Comisionada Maru Pérez, estuvo el Comisionado Julio César Eláceo, también del IDAIP, y nos invitaron ellos a los caricaturistas OBI y Darío, Darío que es el que ha hecho las portadas, bueno, la portada y la camisa de los libros de Batallas y de Revoluciones. Así que bueno, muy agradecida con el IDAIP Durango Y con sus comisionados por hacer posible esta exposición.

Vimos ahí reflejadas en distintos formatos, las caricaturas del libro Revoluciones, cada caricatura, además ampliada en tamaño real, casi tridimensional. Fue una experiencia visual única y nos permitió comunicarnos y conectarnos de una manera más directa con los mensajes y las reflexiones que se plantearon en el libro.

Entonces un reconocimiento por esta iniciativa que desde el libro de Batallas tuvieron de de imprimir las caricaturas y de hacer exposiciones. El IDAIP fue eh precursor en esta, En este sentido.

Y bueno, compartirles también que estuve eh presente en la primera reunión de trabajo con los organismos garantes, Fue una reunión que tenía el objetivo de hacer un balance de los avances en la instrumentación de los programas del PROTAI y PRONADATOS. Estos programas nacionales que impulsamos en las dos materias que impulsamos desde los organismos garantes, entonces estuve presente en esa reunión.

Por otro lado, compartirles también que el próximo cinco, que ya va a ser ahora sí esto lo va a presentar el Comisionado Julio César seguramente, pero decirles que estoy muy contenta y muy agradecida por la invitación que me hicieron a participar en este foro sobre archivos abiertos y ética pública como un elemento de combate a la corrupción.

Entonces, bueno, muy contenta. Será el próximo 5 de julio y participo junto con otros colegas, en mi caso en calidad de coordinadora del de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia. Así que muchísimas gracias, por supuesto, al Comisionado Julio César.

Reconocer también a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto por la organización de este evento. Muchas gracias.

Y bueno, también compartirles otra invitación además también en materia archivística, pero esta va a ser el próximo 11 de julio a las 12:30 del día, a diferencia del resto de las caravanas que han sido a las 10 de la mañana, les pedimos que tomen nota, que ésta en particular se tuvo que mover a las 12:30 del día, bueno del de la tarde 12:30 horas.

Va a ser de manera híbrida y lo vamos a hacer en conjunto con el Instituto de Transparencia de Chiapas. Vamos a hablar del Sistema Integral de Gestión de Documentos Electrónicos. Lo va a impartir una gran conocedora, Alicia Barnard, ya la conocen, una dupla maravillosa con Claudia López, así que bueno, estén atentos a las redes ITAIP Chiapas, porque por ahí vamos a estar compartiendo información de la liga de registro que como saben, se suele llenar bastante rápido. Pero no se preocupen porque en cualquier caso se va a estar proyectando o haciendo la transmisión en vivo a través de las redes sociales tanto del ITAIP Chiapas como de INAI.

Eso sería cuanto. Muchísimas gracias, comisionado Presidente, y aprovechar para despedirme de todas y todos a la distancia.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, pues encantada de presentar la entrega del reporte semanal, que es el número 23 de las actividades desarrolladas por el equipo que coordino y, sobre todo, señalar: uno, que es respecto a la semana que abarca las actividades del 24 al 28 de junio. Y destacar que incluimos el programa de evaluación 2024, 2025, el cual marca la ruta y los tiempos para el ciclo de verificación de obligaciones de transparencia en dos etapas.

La primera que se refiere a la evaluación censal 2024 y la segunda etapa es justo la evaluación que revisa lo que haya hecho falta de información por cargar por parte de los actores e instituciones públicas.

La idea es desarrollar esta evaluación durante el 3° y 4.º trimestre de este año y, sobre todo, dar aviso que ya empezamos justo a revisar la carga de información que marca la ley.

Y la idea es siempre revisamos tanto de manera censal a todas las actores e instituciones públicas, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en los portales institucionales de 145 entes e instituciones, actores e

instituciones públicas, de acuerdo a lo que indican los lineamientos técnicos de evaluación que reformamos en este colegiado el pasado 21 de marzo.

Cuando se concluya este proceso, las instituciones y actores públicos que no cumplan con el piso mínimo que marca la Ley, justo deberán atender las recomendaciones en los siguientes 15 días hábiles. La verificación se revisa justo para ver si se completa esta información en una segunda vuelta.

Y bueno, también como cada de corte de supervisión de información pública por transparencia, tenemos estudios focalizados y vamos a continuar con el tema de contrataciones, las declaraciones tres de tres, los programas y acciones sociales e incluimos uno nuevo sobre democracia ambiental, que justo la idea es revisar toda la información que marca la ley que tendrá que ser su vida en cuanto a la calidad del agua, del aire, sobre programas y acciones relacionados con la preservación del equilibrio ecológico en las 16 alcaldías.

También comentar que este programa de evaluación puede ser descargado verificado en el sitio del INFO de la Ciudad de México, sobre todo en el micrositio de evaluación, que es donde concretamente se encuentra albergada esta información.

El 24 de junio fue cuando iniciamos ya el levantamiento de esta evaluación, de tal manera que podamos justo hacer un llamado a actores e instituciones públicas para cualquier duda que tengan respecto a la carga de información que nos busquen, porque siempre está la puerta abierta para asesorías especializadas.

Es en primer lugar y en segundo invitarles también a la actividad que vamos a desarrollar mañana 4 de julio con el cuentacuentos de apertura con niñas y niños hijos de migrantes indígenas y comerciantes del Centro Histórico que asisten al Laboratorio Urbano de Arte Comprometido, La Nana, con quienes compartiremos el cuento Una Ciclovía para Paula.

Como recordarán, este cuentacuentos de apertura se originó en el marco de la Red Ciudad en Apertura, el cual pues nos llena de orgullo por ser un canal de utilidad de acercar el derecho a saber a niñez y que puedan tener la curiosidad de preguntar por los temas que más les interese a través de esta actividad lúdica. Sobre todo, agradecer también esta sinergia que hemos construido con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Resilientes de la ciudad, junto con el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Esta actividad eh vamos a desarrollar no solo el cuentacuentos, también levantar la información que tienen interés saber las niñas y niños, incluso les

facilitamos el poder preguntar por esta, el pedir las solicitudes de información, y también sumamos la actividad con Yectli, que es la ajolotita que tenemos en el INFO de la Ciudad de México que es la mascota de este garante para poder eh utilizar esta figura para generar identidad y por supuesto, impactar en la parte de información hacia la niñez, de cultura, de preguntar por lo público.

Y finalmente compartir un muy breve reporte ya en extenso lo presentaremos justo por escrito ante esta Secretaría Técnica sobre el reporte de actividades de la Comisión Internacional, que asistí al Congreso de Estado Abierto y Gobernanza, que se desarrolló del 26 al 28 de junio. Este evento fue organizado por la CEPAL, por la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional, de la que formo parte y la Universidad Nacional de Costa Rica. Reunió justo a representantes de academia, de gobiernos, de sociedad civil, de sector privados, organismos multilaterales para discutir investigaciones, resultados y reflexiones sobre el Estado abierto y, por supuesto, la nueva gobernanza.

El objetivo del Congreso fue promover la creación de redes de colaboración multisectoriales para impulsar avances en el campo del Estado abierto y la gobernanza, con énfasis en inclusión y sostenibilidad en Iberoamérica.

Una de las principales narrativas que se abordaron durante el Congreso fue cómo la apertura institucional contribuye a la reducción de desigualdades; esto cuando es legítima y comprobable y a la generación de cohesión social, con especial énfasis en la importancia de espacios de diálogo y gobernanza con innovación y uso de conocimiento abierto.

Implicó una excelente oportunidad para compartir con las instituciones y personas organizadoras del Congreso, el modelo de apertura por diseño que he implementado durante mi gestión como comisionada, así como diversos productos y experiencias exitosas que hemos impulsado para poder tener mucho más acciones y constancia de ejercicios de apertura institucional.

También compartirles que participé en la coordinación de la Mesa sobre Parlamento Abierto, Buenas Prácticas desde Latinoamérica y esta sesión también fue una gran oportunidad para compartir y aprender sobre la implementación y los desafíos de la apertura en los congresos y parlamentos en nuestra región.

Se dieron temas muy relevantes de cómo impactar justo la horizontalidad de la implementación de los OD's dentro de las piezas y reformas de legislación. También cómo puede avanzarse en la apertura parlamentaria dentro de los procesos legislativos y, por supuesto, igual la relevancia de poder medir el impacto de la apertura dentro de la administración de los procesos de

designación de las facultades de fiscalización que tienen los congresos y no únicamente dejarlo en mesas de discusión visibles sobre que no lleguen a resultados o a impactar la participación de las personas en una toma de decisión legislativa.

Todas estas mesas del Congreso y los distintos momentos que se llevaron a cabo se encuentran en el canal de YouTube del Congreso, de tal manera que pueden rescatar todos y cada uno de los materiales y agradecer sobre todo la gran apertura de Alejandra Naser, quien es parte del área de Gestión Pública y de Gobierno Abierto de la CEPAL, con quien tuve oportunidad de compartir este modelo propio de apertura por diseño y distintos ejercicios de cocreación para que sean parte justo de las buenas prácticas de la CEPAL y que se visibilice este trabajo colectivo que hemos desarrollado en los últimos seis años.

Y bueno, pues agradecer profundamente esta oportunidad y terminar comentando que esta comisión internacional la desarrollé con recursos propios, de tal manera que no requerir ningún presupuesto público por parte de este instituto.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretaria, Presidente, compañeras y a todas y todos los que nos siguen todavía a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Pues estamos muy contentas y contentos porque en el marco del Primer Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza realizado en Costa Rica, el proyecto Sociedad Abierta, impulsado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, a través de mi amigo el Comisario Presidente Adrián Alcalá y el INFO Ciudad de México, fue galardonado con el reconocimiento a las Buenas prácticas académicas en Estado abierto y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante este congreso desarrollado del 26 al 28 de junio, las instituciones convocantes como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las de la Organización de las Naciones Unidas, la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional y la Universidad Nacional de Costa Rica consideraron que este proyecto representa un esfuerzo de avanzada con el que se acercan los derechos de acceso a la información pública, el de la protección de los datos personales a miles de jóvenes y se ponen en acción.

Por ello, reitero mi reconocimiento al compromiso y apoyo institucional de todos los órganos garantes de acceso a la información pública y de protección de datos personales del Sistema Nacional de Transparencia de las entidades federativas, que han fungido como enlaces con las instituciones de educación superior, sedes de las Semanas Universitarias por la Transparencia, de prácticamente todo el país, donde hasta hoy hemos contado con la participación de más de 60 instituciones de educación superior de México, con una asistencia de más de 18 mil estudiantes y alrededor de 34 mil visualizaciones en redes sociales.

Mi total agradecimiento y reconocimiento a todas las instituciones que se han sumado a este proyecto que hoy tiene un reconocimiento a nivel internacional y naturalmente representa un compromiso, pero también nos llena de mucha identidad y honor formar parte de la construcción de un modelo de apertura que hoy ha sido reconocido a nivel internacional.

Muchas gracias a todas y todos los que formaron parte de este esfuerzo y de mi Pleno, naturalmente, de mi equipo de trabajo en este gran Pleno y de este gran equipo de trabajo que siempre ha mostrado solidaridad institucional en el mismo.

Por otro lado, el jueves 27 de junio asistí a la Embajada Británica en México, en la que se llevó a cabo el lanzamiento de los documentos Encuentro Inteligencia Artificial, Hoja de Ruta para México, el SandBox regulatorio para la IA en México y el panorama de la inteligencia artificial en México hacia una estrategia nacional. Los cuales fueron elaborados desde la citada Embajada. La Asociación Mexicana de Ciberseguridad y Derecho Digital, On Institute y Policy Lab, en colaboración con Siemens.

En agradecimiento, naturalmente a Rachel Brewster, encargada de negocios de la Embajada por la invitación y mi reconocimiento por este evento, donde pudimos conocer sobre el avance de una agenda en materia de inteligencia artificial más que urgente para México.

Por otra parte, como es de su conocimiento, el pasado viernes 28 de junio, en el marco del Día Internacional del Orgullo Lésbico Gay, Bisexual, transexual, transgénero, travesti, Intersexual y Queer, desde el Instituto organizamos un taller virtual para la protección de los datos personales en esta comunidad.

En ese espacio es en el que conectamos con más de 100 personas. Nos acompañó nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, y el taller estuvo a cargo del personal de este Instituto, bueno, formó parte de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica a través de Héctor Maya

Ibarra, la Directora de Datos Personales Gabriela Magdaleno del Río, así como las subdirectoras Simba Rodríguez y Alma García, el director del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protecciones Personales, José Luis Galarza, la subdirectora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Políticas Institucionales, Rocío Casas Palma y la jefa de Departamento Tania Carballido Vázquez.

Sin más, agradezco a todas las personas que nos acompañaron en este espacio que busca consolidar la agenda de los derechos humanos en nuestra capital y en nuestro país.

Finalmente, quiero informarles que extendemos en la vigencia del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024, el cual, como saben, está dirigido a niñas y niños entre diez y 12 años, donde solo tienen que realizar un video de máximo tres minutos en el que hablen sobre cómo proteger sus datos personales. Tienen hasta el 20 de septiembre para participar.

Es cuanto Presidente, compañeras, Secretaria. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y a todas las comisionadas por todas las actividades que han estado realizando.

Y en mi caso, señalar que hemos estado difundiendo lo más posible el Infoverso, este espacio virtual que se ha desarrollado por ingenieras, ingenieros del INFO de la Ciudad de México y que pretende revolucionar el derecho de acceso a la información a través de la etapa de conciliación y tuvimos entrevistas tanto por la Academia Mexicana de Comunicación, hoy a las 8 de la mañana, con El Universal, con Grupo ASIR y bueno, diversas entrevistas que hemos estado participando con Omar Cepeda en El Financiero, por otro lado.

Y adicionalmente también participamos junto con el Comisionado Julio César Bonilla en el Taller Virtual para la Protección de Datos Personales de la Comunidad LGBTTTIQ+.

Adicionalmente en la reunión del Grupo de Trabajo de Democracia Ambiental de la RTA, presentamos ahí los trabajos y buenas prácticas que hemos desarrollado en el INFO de la Ciudad de México, principalmente en lo relativo al micrositio del Acuerdo de Escazú. Son algunas de las actividades que se han estado desarrollando.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 10 de la mañana con 42 minutos del día 3 de julio del año 2024, se da por terminada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Agradecemos su presencia, les deseamos un excelente día.

--oo0oo--